

A DESPACHO.- Popayán Cauca, 17 de Julio de 2.020. Informando que previo a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, se hace necesario indagar al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple sobre lo resuelto dentro del Radicado 2015-00600.- Provea.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN**

AUTO SUSTANCIATORIO No. 1010

Popayán C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO: ENTREGA TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL RESTREPO VELEZ
RADICADO: 19001400300220170009200

Visto el informe secretarial y una vez revisado el proceso esta Judicatura, previo a señalar nueva fecha y hora para la audiencia inicial, donde se surtirán las etapas de conciliación, saneamiento del proceso, fijación de hechos de litigio, se recepcionaran los interrogatorios de oficio a las partes y se decretaran pruebas; avizora que resulta necesario obtener información respecto de cómo concluyo el proceso de Simulación que cursa en el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, para decidir lo que en derecho corresponda.

Por lo anterior, se oficiará al Juzgado Quinto Civil Municipal hoy Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para que se sirva certificar el estado actual del proceso ORDINARIO DE SIMULACIÓN, Radicado 2015-0060000 propuesto por NIDIA ARGENIS PATIÑO en contra de NOHUR VICENTA PINO MUÑOZ Y VICTOR MANUEL RESTREPO VÉLEZ, si el proceso ya termino se solicitara remitir el respectivo fallo.-

En virtud de lo anterior el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN (C)**,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, para que certifique el estado actual del proceso ORDINARIO DE SIMULACIÓN, Radicado 2015-0060000 propuesto por NIDIA ARGENIS PATIÑO en contra de NOHUR VICENTA PINO MUÑOZ Y VICTOR MANUEL RESTREPO VÉLEZ, si el proceso ya termino se solicitara remitir el respectivo fallo. -

NOTIFÍQUESE.


GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZ

MDMNT
2017-00092

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El presente Auto se notifica por Estado

No. **053** en la fecha, **21 de Julio de 2020**

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria